

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, sita en la Avda. del Brillante, 57, de Córdoba.

Interesado: Central de Biomasa de Sierra Nevada, S.L.  
CIF/DNI: B-85.647.287.

Expediente: VA0382/CO.

Acto notificado: Información Pública.

Actividad: Central termoeléctrica de biomasa.

Procedencia de las aguas residuales: Drenaje y limpieza instalaciones, lavado de filtros, regeneración de resinas, purgas caldera y circuito agua-vapor, rechazo ósmosis inversa y aguas sanitarias.

Caudal diario: 59,53 m<sup>3</sup>/día.

Caudal punta: 3,75 m<sup>3</sup>/hora.

Volumen anual de vertido: 22.065,72 m<sup>3</sup>/año.

Punto de vertido: Arroyo Las Pozas.

Sistema de depuración compuesto por:

#### EDAR 1:

La EDAR ha sido diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza industrial generadas en el drenaje y limpieza de las instalaciones, en el t.m. de Cabra (Córdoba), con las siguientes características:

Línea de Aguas.

- Decantador lamelar.
- Separador hidrocarburos.

Línea de Lodos.

El separador de hidrocarburos dispondrá de un obturador que limpia la salida directa de los aceites en flotación. Estos serán retirados por gestor autorizado.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC1 y evacuadas en el punto de vertido PV1 (Arroyo Las Pozas).

#### EDAR 2:

La EDAR ha sido diseñada para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del lavado de filtros del proceso de tratamiento de aguas brutas, en el t.m. de Cabra (Córdoba), con las siguientes características:

Línea de Aguas.

- Decantador-agitador con dosificación de floculante.

Línea de Lodos.

Los sólidos decantados serán retirados por gestor autorizado.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC2 y evacuadas en el punto de vertido PV1 (Arroyo Las Pozas).

#### EDAR 3:

La EDAR ha sido diseñada para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la regeneración de resinas, purgas de la caldera y el circuito agua-vapor y rechazo ósmosis inversa, generadas en el t.m. de Cabra (Córdoba), con las siguientes características:

Línea de Aguas

- Aljibe homogeneización de 60 m<sup>3</sup> impermeabilizado.
- Ajuste de pH.

Línea de Lodos.

Retirada por gestor autorizado.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC3 y evacuadas en el punto de vertido PV1 (Arroyo Las Pozas).

#### EDAR 4:

La EDAR ha sido diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable generadas en los aseos de las instalaciones en el t.m. de Cabra (Córdoba), con las siguientes características:

Línea de Aguas

- Desbaste.

- Reactor biológico: aireación y agitación.
- Decantación secundaria.

Línea de Lodos.

Los lodos generados son recogidos por gestor autorizado.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC4 y evacuadas en el punto de vertido PV1 (Arroyo Las Pozas).

Plazo información pública: Treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Málaga, teléfono 952 131 114, Aulario V, Campus Teatinos, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BERNABE NAVARRETE, SUSANA C/ DECANO EDUARDO PALANCA, 9 CHURRIANA (MÁLAGA)	25732271D	2.701,00 €	2006/2007	2.1
BRAVO CASTILLO, JAVIER C/ MATILDE PEDRAZO, 8 MÁLAGA (MÁLAGA)	44599950Y	706,75 €	2006/2007	2.11
HERNÁNDEZ GIRALDO, HUGO ENRIQUE AV. DE LA CONSTITUCIÓN, 58 Piso 2º PIZARRA (MÁLAGA)	X7203170F	1.546,50 €	2006/2007	2.7
KUNZE, CHRISTIAN C/ RIBEIRO, 42 ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	X2972819T	3.472,75 €	2006/2007	2.7
LINARES LÓPEZ, IRENE C/ TORRE DE LA CAUTIVA, 1 - 24 GRANADA (GRANADA)	75165488Q	3.544,75 €	2006/2007	2.11
ROSELLÓ ALVARADO, VICTORIA DEL MAR CAMINO VIEJO VELEZ, URB. VILLAPARK, ATC.32 TORRE DE BENAGALBÓN (MÁLAGA)	44590157B	315,00 €	2006/2007	2.7
SÁNCHEZ MARTÍN, ANTONIO DAVID C/ COOP. NTRA. SRA. DEL ROSARIO, 1 Piso 1º-3 BENAJARAFE (MÁLAGA)	53157123Y	1.324,75 €	2006/2007	2.7
SANTOS LOREFICE, EMANUEL C/ RÍO ODIEL, EDF. ALMANZOR, 2 Piso 1º E LAS LAGUNAS (MÁLAGA)	79023193T	1.499,25 €	2006/2007	2.7

Málaga, 25 de enero de 2011.- El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, Juan Antonio Perles Rochel.